



16 CONGRESO
POPULAR



PONENCIA POLÍTICA



PONENCIA POLÍTICA

I- Introducción:

1. España se enfrenta a nuevos y difíciles desafíos en los próximos años. La globalización de la economía, los cambios demográficos y la inmigración, la internacionalización del terrorismo, el abastecimiento energético y el cambio climático exigen el fortalecimiento de las instituciones democráticas para contribuir a la revitalización de la propia sociedad, para garantizar la unidad y continuidad de la Nación en paz, libertad y prosperidad. El Partido Popular como formación política de ámbito y vocación nacional, deberá dar respuesta a estos nuevos desafíos con enfoques renovados y sin renunciar a nuestros principios.
2. A tal fin, el Partido Popular manifiesta en esta ponencia política los principios, valores y convicciones que conforman su ideario, así como las orientaciones fundamentales que inspirarán su acción política. Por eso el Partido Popular defiende un proyecto nacional basado en tres pilares: la unidad de España, el respeto a la diversidad y la solidaridad. Nuestros valores fundamentales, son la libertad, la solidaridad y la justicia y se complementan mutuamente. Modular su peso y su interrelación es un punto central en nuestro ideario político. Estos valores, al igual que los derechos humanos, son indivisibles y tiene carácter universal. Nuestro objetivo es ser capaces de ganar la confianza mayoritaria de la sociedad española en los próximos retos electorales.
3. Los treinta años del periodo histórico iniciado con la Transición Democrática han sido en conjunto muy fecundos para la convivencia en democracia y para la prosperidad de la sociedad Española. Sin embargo, durante los últimos años se ha deteriorado el sistema constitucional en dos puntos esenciales: de una parte se ha agravado el problema histórico que representan los nacionalismos excluyentes para el mantenimiento de la unidad de España, y de otra parte, Instituciones esenciales han perdido credibilidad y eficacia ante los ciudadanos.
4. En la última Legislatura se han erosionado gravemente algunos de los fundamentos de la reconciliación política que permitió establecer, con un amplio apoyo popular, el pacto constitucional de 1978 por el que se consagró la devolución de la soberanía nacional y el restablecimiento de las instituciones democráticas en el marco de la Monarquía Parlamentaria. La libertad consagrada por la Constitución como valor central de la democracia es algo que se gana cada día y no conviene frivolar con unos logros que tanto esfuerzo ha costado alcanzar.
5. En estas circunstancias el Partido Popular asume como propia la defensa de la idea, de la realidad de la historia, del proyecto de España y de la Constitución de 1978, y en particular, de sus principios y preceptos fundamentales: unidad de la Nación Española, soberanía del pueblo español, igualdad y solidaridad entre

todos los españoles Estado social y democrático de derecho, Monarquía Parlamentaria con separación de poderes y descentralización del poder político en el marco de la unidad de España. Con el fin de revitalizarlos y darles un nuevo impulso propone la reforma de aquellos aspectos que se han debilitado o desvirtuado, sobre todo en la pasada Legislatura.

6. La Constitución de 1978 fue acometida con vocación de consenso y permanencia y revela por ello, una vitalidad para el futuro extraordinariamente importante. Es la mejor garantía para el progreso, la paz el bienestar la educación y la libertad de todos los españoles. La reforma parcial de la Constitución sólo puede abordarse de acuerdo con los procedimientos y respetando los principios y preceptos fundamentales en ella establecidos. Principios entre los que se incluyen la unidad política y jurídica de España, la unidad de mercado interior, la simetría del proceso autonómico, la igualdad y la solidaridad de los españoles. Esta reforma sólo podrá llevarse a cabo mediante pactos parlamentarios, entre las fuerzas políticas dispuestas a acometer estas reformas.
7. En cualquier caso, la soberanía del pueblo español, del que emanan los poderes del Estado, como conjunto de ciudadanos libres e iguales en derechos y libertades en el marco de un sólido Estado de Derecho, y la unidad de la Nación española, como sujeto histórico-político, son y deben seguir siendo los primeros fundamentos de la Constitución. No caben, por ello, dentro del orden constitucional español otros sujetos históricos que tengan la consideración de naciones, comunidades nacionales o entidades similares, o de los que se predique que poseen identidad nacional. Creemos indispensable restablecer con claridad la supremacía de este principio –hoy seriamente- en el seno de nuestro ordenamiento jurídico.
8. La Nación española, como realidad histórica y cultural, tiene su raíz plural en los Reinos cristianos medievales, pero se basa ante todo en la herencia de la Hispania romana y visigoda común a todos ellos y en la unidad política establecida desde hace quinientos años por la integración de esos Reinos en la Monarquía de España, mediante la unión de las Coronas de Castilla y Aragón y el Reino de Navarra. Esta unión quedó definitivamente consolidada a partir de 1516, con la llegada al trono de Carlos I. Tres siglos después, en la Guerra de la Independencia, la Nación adquirió como tal plena conciencia de su soberanía, proclamándola por vez primera en la Constitución de 1812.
9. La pluralidad en la formación histórica de España, así como la diversidad de lenguas y tradiciones culturales, son, por tanto, elementos constitutivos de la propia unidad nacional. Nuestro modelo autonómico ha demostrado a lo largo de sus casi treinta años de vigencia que es compatible la unidad de la Nación española con el sentimiento de pertenencia a una Comunidad o Ciudad Autónoma, desmintiendo a los que utilizan este sentimiento como instrumento de confrontación. La enriquecen, pues, sin merma de los factores culturales comunes basados en una larga historia compartida, entre los que se encuentra de manera destacada el castellano, como lengua española común. El Partido Popular asume con orgullo esta herencia y se ofrece a la sociedad española como garante de los principios que consagra la Constitución.

10. La configuración del Estado autonómico, dentro de la unidad de la Nación española, se fundamenta precisamente en esa pluralidad y diversidad. La autonomía, sin embargo, no es ni puede convertirse en soberanía. Tampoco puede conducir a una disociación o disgregación territorial ni a un debilitamiento del conjunto de España. Sólo puede concebirse, interpretarse y aplicarse sobre la base de la unidad nacional, la cohesión social y cultural y la solidaridad y todo ello con sólidas instituciones generales que lo garanticen. Este es precisamente el papel del Estado. El principio constitucional de solidaridad comprende la solidaridad personal, entendida como solidaridad entre todos los españoles, la solidaridad interterritorial entre todas las CCAA y la solidaridad interna dentro de cada una de ellas.
11. En un Estado autonómico como el nuestro, el servicio a los ciudadanos exige un continuo proceso de decisiones que incluye a todos los actores que tienen algo que decir en una materia determinada. El Estado asume en este proceso, además de sus funciones propias, la función capital de arbitrar las relaciones y coordinar las actividades de cuantos participan en el mismo.
12. Para cumplir mejor este papel propugnamos reformas parciales en Instituciones como El Congreso de los Diputados, el Senado, la Administración General del Estado y la Justicia. Es difícil pedir lealtad constitucional a los poderes públicos autonómicos si las instituciones generales del propio Estado no está a la altura de su misión con los que se debilita el Estado de Derecho y el proyecto nacional pierde su atractivo.
13. La reforma y fortalecimiento de las instituciones públicas no puede limitarse a las instituciones generales del Estado. Tiene que alcanzar también a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones locales, si se quiere garantizar más eficazmente los derechos y las libertades de los ciudadanos, así como mejorar sus condiciones de vida en el marco en que desarrollan sus actividades en el nuevo contexto global.
14. La Nación española, *como proyecto sugestivo de vida en común*, tiene también que ofrecer libertad, justicia, seguridad, bienestar, prosperidad y acceso a la educación y a la cultura a todos los ciudadanos españoles y a los inmigrantes que se integren en nuestra sociedad. Las actuaciones de todos los Poderes públicos deben encaminarse a ello. Corresponde, en particular, al Estado garantizar efectivamente las condiciones indispensables para el ejercicio en toda España de los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento por parte de los Poderes públicos de sus deberes frente a ellos. Si el proyecto nacional es atractivo, las fuerzas centrífugas pierden su sentido. Si el Estado de Derecho resplandece, para orgullo de la Nación, ésta no se debilita.
15. Sólo puede existir una verdadera democracia pluralista con una pujante sociedad civil, la cual, junto a los actores políticos, conforma el espacio público. Por ello, consideramos imprescindible revitalizar las instituciones que son expresión y cauce de la propia sociedad (partidos políticos, sindicatos, agrupaciones empresariales, asociaciones, entidades sin fines de lucro, instituciones religiosas, organizaciones no gubernamentales, medios de

comunicación) así como reforzar los valores sociales. Este reforzamiento sólo puede alcanzarse mediante una decidida voluntad de mejorar el sistema educativo, de elevar el nivel cultural y de ensalzar las virtudes cívicas, así como el esfuerzo, el trabajo, el mérito, el altruismo y la responsabilidad individuales.

16. El proyecto político del Partido Popular ha sido apoyado por más de un 40 por ciento de la sociedad española. Somos la organización más numerosa de España pero nuestro esfuerzo será baldío si no vemos que asistimos a nuevos tiempos que requieren enfoques renovados.
17. A tal fin es necesario mejorar e intensificar la comunicación de nuestro proyecto político y hacer un esfuerzo adicional en este campo. Tenemos que lograr que la mayoría de la sociedad española nos sienta como su referente a la hora de defender sus aspiraciones y anhelos.

II VALORES, PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES FUNDAMENTALES DE LA ACCION POLITICA DEL PP.

18. El Partido Popular se considera heredero de la tradición reformadora de la sociedad y del Estado que arranca en España del pensamiento ilustrado del siglo XVIII. Esta tradición tuvo acusada expresión en las reformas políticas, jurídicas y económicas propiciadas durante el siglo XIX por las dos grandes corrientes – moderada y progresista- del liberalismo español y en las reformas sociales de inspiración conservadora de comienzos del siglo XX, acentuadas posteriormente por las tendencias políticas inspiradas, por una parte, en el regeneracionismo español y, por otra, en el humanismo cristiano. El ideario político del Partido Popular refleja la síntesis de todas estas corrientes históricas, en la línea de las formaciones políticas surgidas en Europa desde el final de la II Guerra Mundial para representar a los sectores que se identifican a sí mismos en el centro y la derecha moderada, y que contribuyeron decisivamente a la reconstrucción y modernización de las democracias europeas en la postguerra. Estas formaciones también impulsaron de modo determinante el proceso de integración europea, para preservar la paz y la libertad de nuestro continente. Hoy se agrupan en la familia de los partidos populares europeos, a la que pertenece el Partido Popular.
19. En la actualidad, el Partido Popular propone a la sociedad española una visión renovada del ideario de estas corrientes históricas desde una posición de centro reformista. Visión que tienen como eje la libertad y que atiende también al logro de un mayor bienestar para todos a través de las adecuadas políticas sociales. Esta visión renovada del liberalismo es compatible con el mantenimiento de postulados procedentes del pensamiento conservador, tales como la reafirmación de la Nación Española como sujeto histórico y la indispensable vinculación con la comunidad política y la sociedad de las que forma parte. También se apoya en los valores esenciales de la tradición cristiana que se encuentran en la base de la civilización occidental entre los que destacan la dignidad y libertad de la persona y sus derechos inalienables. La permanente evolución que experimenta la sociedad hace de la reforma un instrumento

eficaz para responder a sus necesidades. El PP entiende el reformismo como la continua evolución hacia una sociedad mejor.

20. El Partido Popular considera a la persona en el ejercicio de su libertad como fundamento y destinatario último de toda su acción política. Se dirige a todas las personas, de todos los estratos y grupos sociales. Está abierto a todos los que reconozcan la dignidad, la libertad y la igualdad de todos los seres humanos. Los fundamentos ideológicos y políticos del Partido Popular tienen sus raíces en la ética social del humanismo cristiano, la tradición liberal de la Ilustración y los comportamientos y actitudes que hicieron posible la transición democrática.
21. Nuestro pueblo, al igual que otros muchos, ha tenido que recorrer un largo, turbulento y difícil camino durante la época Contemporánea hasta llegar a consolidar un sistema democrático-liberal. Por ello, debe ser firmemente rechazado cualquier intento de revivir o ahondar los enfrentamientos del pasado o de destruir, dañar o tergiversar la actitud de superación de los rencores nacidos de esos enfrentamientos.
22. Defendemos los valores superiores de nuestra Constitución que definen a España como Estado Social y Democrático de Derecho y que se contienen en el artículo 1 de nuestra Constitución: la Libertad, la Justicia, la Igualdad y el pluralismo político. Estos valores constituyen el núcleo esencial de la democracia liberal y por ello se propone asegurar la plena y equilibrada vigencia de todos ellos en nuestra convivencia
23. España es una antigua y gran Nación, compuesta de ciudadanos libres e iguales en derechos y deberes. Ha participado de modo destacado en la historia del mundo y ha contribuido como pocas a la expansión de la civilización occidental. La continuidad de su existencia histórica es precisamente la garantía de que se podrán mantener y, a ser posible, mejorar la libertad, la igualdad, la justicia, la solidaridad, la seguridad y la prosperidad de cuantos habitan en ella. Por tanto, todos los ciudadanos están invitados a participar en el proyecto colectivo de asegurar la continuidad de la Nación española como comunidad histórica y como base de nuestra democracia y nuestras actuales condiciones de vida.
24. La libertad y la defensa de la vida humana es el primero y mas importante de los valores de la convivencia, necesario para el desarrollo de la democracia, el que permite a cada uno vivir de acuerdo a su dignidad esencial y al conjunto de la sociedad convivir, prosperar y desarrollarse mediante el despliegue de la personalidad de sus miembros, y con respeto siempre de los derechos de los demás. La finalidad de la Constitución es precisamente garantizar la libertad que necesita cada ser humano. El ejercicio de la libertad implica asumir una responsabilidad hacia los demás y las generaciones futuras. Entendemos que la garantía de la libertad, en un entramado de derechos y obligaciones, es el imperio de ley y el gobierno limitado. La Constitución diseña un acertado sistema de libertades y derechos fundamentales, a cuya garantía y expansión deben contribuir todos los Poderes públicos.

25. Las libertades públicas son indivisibles. Cualquier amenaza a una de ellas constituye una amenaza a su conjunto. La defensa de las libertades no puede hacerse de forma selectiva. Como formación política al servicio de la libertad, el Partido Popular cree indispensable velar por la vigencia real de todos los derechos y libertades, porque ninguno de ellos está definitivamente exento de amenazas.
26. La Constitución garantiza, así mismo, la libertad de religión y de culto en el marco de un Estado no confesional. Disponemos de uno de los marcos jurídicos más completos para el libre ejercicio de esta libertad por parte de los individuos y de las comunidades y confesiones religiosas. En él se establece que los Poderes públicos tendrán en consideración las creencias religiosas de la sociedad española y garantizarán el debido respeto a las mismas. Ese marco jurídico, nacido en la misma Transición con el máximo consenso de las fuerzas políticas, debe ser íntegramente preservado.
27. La libertad de expresión goza de la máxima protección jurídica en nuestra Constitución, hay fenómenos inquietantes de intolerancia. Los medios de comunicación tienen un papel crucial para que sea real el ejercicio de la libertad de expresión, y ejercen una función insustituible en la formación de la opinión pública como elemento esencial del régimen democrático. Defendemos, por tanto, su libertad e independencia, que debe preservarse con respeto siempre a los derechos de las personas, de los que son garantes los Tribunales.
28. La justicia es el fundamento moral y material de cualquier sociedad democrática. Sin ella reina la inseguridad y es imposible la vigencia de la igualdad y la garantía de ejercicio de la libertad. De la justicia se desprende también la exigencia de reparto de los deberes y cargas públicos atendiendo a criterios de capacidad y equidad.
29. La igualdad es, ante todo, la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Implica la ausencia de privilegios y discriminaciones por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, residencia o cualquier otra circunstancia personal o social. Este valor requiere asimismo la igualdad efectiva de oportunidades para todos y el respeto de los criterios de mérito y capacidad para el acceso a los cargos y funciones públicos.
30. El pluralismo político, consecuencia de la proclamación de la libertad de sus versiones clásicas (libertad religiosa, libertad de pensamiento, libertad de creación intelectual, libertad de expresión, libertad de asociación y libertad de voto y participación política), permite dentro de la vigente Constitución la formulación y la defensa de ideas, propuestas y programas políticos, sometándose siempre en cuanto a su posible puesta en práctica a la voluntad popular democráticamente expresada.
31. Defendemos la Constitución de 1978, sus instituciones, su modelo territorial y los símbolos que establece.
32. Proclamamos la plena vigencia del Estado Autonómico dentro de la indisoluble unidad de la Nación española. Al propio tiempo mantenemos como principio

esencial que la soberanía nacional reside en el pueblo español, entendido como conjunto de todos los ciudadanos españoles, tal como proclama el artículo 1.2 de la CE de 1978. La articulación política y administrativa de nuestra Nación es decisión de todos los españoles. Hemos de admitir que la defensa de España como proyecto y el reforzamiento de nuestras instituciones y de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico exigen la corrección de las desviaciones de signo confederalizante producidas en determinados ámbitos de la organización territorial del Estado. Ningún territorio ni ninguna parte de la población están legitimados para poder privar de ese poder de decisión al conjunto de los españoles.

33. La Nación española es una de las más antiguas de Europa, proyecto común y solidario entre españoles y entre las distintas nacionalidades y regiones que la conforman. Por ello defendemos la solidaridad entre todos los ciudadanos y los poderes públicos territoriales.
34. El PP en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, defiende la unidad de España, la libertad y la igualdad ante la ley de todos los españoles y la cohesión nacional. Y este es un signo característico de su acción política.
35. Nuestro Estado es la garantía de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades para construir una sociedad más justa. Nacer o residir en uno u otro territorio, tener una u otra seña de identidad lingüística, cultural o histórica es una muestra de la diversidad que enriquece a España, pero no puede ni debe comportar discriminación alguna entre españoles ó detrimento de la solidaridad entre sus territorios.
36. Debemos garantizar la existencia de un Estado fuerte y viable, con capacidad para garantizar, nuestros derechos, nuestra igualdad y nuestra solidaridad, aplicando para ello las adecuadas políticas de cohesión social y territorial. Especialmente, el reforzamiento de la capacidad *que debe tener un Gobierno* para establecer las condiciones básicas que garanticen la igualdad de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y deberes y para garantizar el interés general en toda España, tanto desde el punto de vista jurídico, como organizativo y financiero, es uno de los objetivos principales de la acción política del PP. Si se merma esa capacidad, como sucede en el nuevo Estatuto de Cataluña, se pondrá en serio peligro la fortaleza del Estado y la solidaridad interterritorial.
37. España necesita una voz potente relevante y clara en el mundo, a cuyo servicio se ponga una decidida mejora de nuestra acción exterior para desempeñar el papel que le corresponde en la escena internacional, en virtud de nuestra posición, capacidad y desarrollo, para defender nuestros intereses nacionales y proyectar nuestra lengua común y nuestro diverso patrimonio cultural y lingüístico común.
38. Qué es España y cómo se organiza, es decisión exclusiva de todos los españoles. Nadie puede hurtar a los legítimos titulares de la soberanía la capacidad de decidir por acuerdo lo que son o lo que quieren ser en el futuro.

39. El partido Popular se define como una formación política de centro reformista al servicio de los intereses generales de España, que tiene a la persona como eje de su acción política y el progreso social como uno de sus objetivos.

- El Partido Popular tiene una clara vocación europea y se inspira en los valores de la libertad, la democracia, la tolerancia y el humanismo cristiano de tradición occidental.

.- El Partido Popular defiende la dignidad del ser humano y los derechos y libertades que le son inherentes; propugna la democracia y el Estado de Derecho como base de la convivencia pluralista en libertad.

- El Partido Popular promueve, dentro de una economía social de mercado, la solidaridad territorial, la modernización y la cohesión social así como la igualdad de oportunidades y el protagonismo de la sociedad a través de la participación de los ciudadanos en la vida política.

.- El Partido Popular aboga por una comunidad internacional fundamentada en la paz y en el universal respeto de los derechos humanos.

40. A partir de nuestras propuestas políticas, el PP seguirá esforzándose para establecer consensos básicos con las fuerzas políticas democráticas en los grandes asuntos de Estado., además de para garantizar la reforma parcial de la Constitución en los términos establecidos en esta ponencia.

41. El Partido Popular quiere devolver a los ciudadanos la confianza plena en las instituciones, y por ello reclama no sólo comportamientos éticamente irreprochables en el ejercicio de las funciones públicas, sino también la reforma y modernización de las propias instituciones para restablecer su prestigio y eficacia.

42. El prestigio de la democracia depende de la ejemplaridad de los comportamientos políticos, por lo que debe llevarse a cabo con urgencia una decidida tarea de regeneración de la vida pública y de máximo reforzamiento de la ética política, con una lucha permanente contra la corrupción.

43. Defendemos también que los Poderes públicos, y en particular el Estado, han de garantizar la igualdad de oportunidades entre las personas, así como el equilibrio social y territorial, mediante políticas que fomenten la cohesión interterritorial, la adecuada ordenación del territorio, la integración social y el acceso de todos a la información, a la educación y a la cultura.

44. El Partido Popular considera un principio esencial de su política la defensa de la libertad de la persona frente a la intromisión de los Poderes públicos. Por ello, propugna la subsidiariedad de la acción pública en la vida económica, social y

cultural. Es también contrario al exceso de intervencionismo y a cualquier pretensión de adoctrinamiento, intento de homogeneización social o sustitución por las autoridades de la actuación libre y de la responsabilidad de los ciudadanos. Insiste particularmente en la necesidad de proteger el ejercicio de la libertad individual en los ámbitos en que se prestan servicios públicos, como la enseñanza y la sanidad, dentro del respeto a los derechos de los demás.

III.1 ESPAÑA, NACION DE CIUDADANOS

45. España es una de las naciones más antiguas de Europa, fruto de una multiseular historia, de la que son herederos por igual todos los españoles.
46. El primer deber de un partido nacional con vocación de gobierno en España debe ser asegurar los mismos derechos, obligaciones y oportunidades a los ciudadanos, sin permitir diferencias entre ellos, según la parte del territorio español en que residan, que supongan una efectiva y permanente desigualdad.
47. Existen partidos nacionalistas claramente excluyentes, y en algunos casos manifiestamente antidemocráticos (ANV, PCTV). Todos ellos -y en especial cuando han ejercido funciones de gobierno- han presionado sobre la organización constitucional para conseguir una indefinida apertura de sus ámbitos competenciales y una progresiva relación de bilateralidad con el propio Estado, antesala de la secesión.
48. Qué es España y cómo se organiza, ha de ser decisión de los españoles. Nadie puede hurtar a los legítimos dueños de la soberanía la capacidad de decidir lo que son o lo que quieren ser en el futuro.
49. Debemos garantizar la existencia de un Estado viable, con capacidad para tutelar nuestros derechos, nuestra igualdad y nuestra solidaridad. Un Estado capaz de vertebrar un proyecto compartido, que aborde las reformas que precisa una realidad cada día más cambiante y diseñar de forma eficaz políticas que respondan al interés general.
50. Es necesario asegurar la estabilidad del modelo constitucional, garantizar la plena vigencia de los valores constitucionales, especialmente el espíritu de acuerdo y la concordia, los principios de unidad, igualdad y solidaridad que enmarcan nuestro Estado de las Autonomías. Por eso nos proponemos introducir reformas que aseguren la viabilidad del Estado preservando los elementos comunes del sistema con respeto escrupuloso al principio constitucional de autonomía de las Comunidades y de los poderes locales.

III.2.FORTALECIMIENTO DEL ESTADO A TRAVES DE LA REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCION.

51. Proponemos a los españoles y al resto de los partidos políticos una reforma parcial de la Constitución desde la lealtad a los valores del pacto constitucional. Planteamos una reforma de contornos precisos, que mantenga y refuerce los pilares de nuestro sistema. Esta reforma tendrá como ejes básicos: garantizar la estabilidad del Estado de las Autonomías; dotar al Estado de los instrumentos necesarios para garantizar la igualdad de los españoles en derechos, deberes y oportunidades; establecer los mecanismos que aseguren el consenso y reforzar la calidad de nuestra democracia.
52. Para garantizar la estabilidad del Estado de las Autonomías fijaremos un núcleo básico de competencias indelegables por el Estado, así como la capacidad de las Cortes Generales para llevar a cabo reformas que requieren por su naturaleza un tratamiento común en el conjunto del Estado.
53. Las competencias exclusivas del Estado a las que se refiere el artículo 149.1 CE se declararán irrenunciables e intransferibles; se eliminará la posibilidad de transferencia de competencias del Estado a las comunidades Autónomas; tan solo será posible la delegación del ejercicio de facultades mediante Ley aprobada por mayoría de dos tercios en el Congreso. En particular, la política exterior, defensa y seguridad (con coordinación efectiva de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad autonómicos); la ordenación general de la economía, en especial, la garantía de la unidad de mercado; la ordenación general del crédito y la banca y la coordinación de la gestión de crisis, entre otras (artículo 149 y 93 CE). La prevalencia del derecho estatal en las competencias exclusivas (artículo 149.3 CE) es, en este contexto, un principio indiscutible.
54. Se definirá con precisión la competencia legislativa del Estado para acometer reformas que exigen por su naturaleza un tratamiento común en el conjunto del territorio nacional, como es el caso de la propia ordenación territorial, el urbanismo o la inmigración (artículo 194.1 CE).
55. La regulación de la enseñanza de la lengua oficial del Estado será competencia exclusiva de las Cortes Generales a través de una ley orgánica que establecerá las garantías de su enseñanza y uso en todos los grados docentes y académicos en toda España. Esta ley garantizará igualmente el bilingüismo en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial.
56. Se garantizará la unidad de la acción exterior del Estado y que la representación internacional del Estado corresponda únicamente al Gobierno de la Nación. La cooperación internacional y la proyección exterior de las Administraciones territoriales deberán sujetarse a la coordinación efectiva del Gobierno de la Nación y se canalizarán, en exclusiva, a través del servicio exterior del Estado. La coordinación de los asuntos y materias que se deciden en la Unión Europea tendrán un procedimiento especial de carácter participativo cuando resulten afectadas las competencias de las Comunidades Autónomas (artículo 93 CE).
57. Se concretará constitucionalmente el objeto y contenido de los Estatutos de Autonomía, así como la actualización de sus procedimientos de reforma (artículo 147 CE).

58. Se revitalizará la autonomía de las Corporaciones Locales, a fin de que se conviertan en el tercer pilar de la Administración territorial por medio de la constitucionalización de la existencia de un Estatuto del Gobierno Local que incluya su sistema de financiación. Se reformará la ley electoral de manera que sea proclamado Alcalde o Alcaldesa del municipio el candidato o candidata de la lista más votada. Una norma de rango orgánico garantizará la relación directa con el Estado y con las Comunidades Autónomas.
59. Se elevará a dos tercios la mayoría necesaria en las Cortes Generales para modificar los Estatutos de Autonomía.
60. Se incrementará la mayoría necesaria, tres quintos, para aprobar las Leyes que regulan los órganos constitucionales del Estado como el Tribunal Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial.
61. Somos una Nación con una gran riqueza lingüística. El castellano o español, nuestra lengua común, es el segundo idioma global más hablado en el mundo.
62. Los españoles tienen derecho a elegir el idioma en el que educar a sus hijos en todas las etapas del sistema educativo y este derecho debe ser garantizado constitucionalmente.
63. La lengua no puede convertirse en un factor de discriminación ni en una barrera cultural para restringir derechos, impedir la movilidad geográfica, o romper la unidad de mercado.
64. Determinadas políticas de imposición lingüística han convertido lo que era un elemento de riqueza cultural, en un factor de discriminación y han transformado en una obligación lo que hasta ahora era un derecho: el conocimiento y uso de una lengua cooficial.
65. Queremos garantizar un bilingüismo equilibrado, con el fin de que la lengua sea un instrumento de libertad al servicio de las personas, un vehículo de entendimiento y no una fuente de desigualdades. Los poderes públicos garantizarán que todos los españoles puedan ejercer este derecho.
66. Estableceremos las medidas necesarias para garantizar el derecho de todos los españoles a usar el castellano y para asegurar que ningún ciudadano sea discriminado por el ejercicio de este derecho.

III.3. PACTOS DE ESTADO

67. Es evidente que una reforma parcial de la Constitución de 1978 como la que acaba de mencionarse requiere un amplísimo consenso entre los dos grandes partidos nacionales para abordar con éxito su tramitación parlamentaria y proponerla al conjunto de los ciudadanos españoles. Por ello, el Partido Popular, sin perjuicio de estar siempre dispuesto a hablar con el Gobierno para tratar de

establecer acuerdos sobre las materias que afectan a la esencia del Estado, considera que es su deber ofrecer de manera permanente un pacto al Partido Socialista para abordar conjuntamente la reforma parcial de la Constitución con el alcance indicado.

III.4. EL ESTADO DE DERECHO AL SERVICIO DE LA DERROTA DE ETA

68. El mayor obstáculo para asegurar la libertad de los españoles es la pervivencia del terrorismo. El Partido Popular no descansará hasta que la banda terrorista ETA sea derrotada.
69. Derrota del terrorismo significa, en un Estado de Derecho, que los terroristas sean detenidos, juzgados y que cumplan íntegramente sus condenas en prisión.
70. Derrota quiere también decir que jamás ningún Gobierno autorice negociación alguna con representantes de la organización terrorista ETA ni de ninguna otra organización terrorista y no permita jamás que ningún partido político vuelva a representar a los terroristas en ninguna institución, tal como establece la Ley de Partidos.
71. ETA es una organización terrorista, porque el terrorismo es su seña de identidad. Pero ETA respalda una pretensión política que comparte con sectores y partidos nacionalistas cada vez más radicalizados: La imposición de la independencia, por encima de la legalidad democrática, de los derechos de los ciudadanos vascos y del pueblo español en su conjunto.
72. En el País Vasco, diversos sectores y partidos nacionalistas han creído –a partir del Pacto de Estella (1998)- en la existencia de una convergencia de sus objetivos o de sus fines propios con los mantenidos por ETA, aceptando la posibilidad de un punto de encuentro con la misma cuando se alcancen sus pretensiones o se cumpla su ideario.
73. Esta lógica de “frente nacionalista” ha facilitado a ETA legitimarse y hacer depender de sus decisiones toda la estrategia nacionalista (Pacto de Estella, Plan de Ibarretxe, “referéndum” 25 de octubre de 2008).
74. ETA no es sólo una mafia, que recauda dinero para enriquecerse. ETA extorsiona a la ciudadanía y recauda dinero para financiar sus pretensiones políticas.
75. ETA es un entramado en el que están Batasuna ANV, PCTV, así como organizaciones financieras económicas y culturales que desde múltiples ámbitos de acción colaboran en el desarrollo de sus fines.
76. Los pasos que ha dado ETA, primero en el Pacto de Estella y más tarde en Perpignan, y posteriormente en Loyola y la dinámica que han producido, constituyen una política global que pretende el la fractura de la Nación Española.

77. Ante tal reto, algunos sectores y partidos nacionalistas, incluidos los que forman el Gobierno Vasco, condenan el terrorismo; pero al mismo tiempo sus actos desvirtúan sus palabras. Sus actitudes en relación a la lucha antiterrorista han sido y son obstructionistas. No se puede decir que dichos sectores y partidos sean partidarios del terrorismo de ETA; pero al oponerse a las medidas eficaces contra ETA y enarbolar la bandera de la “deslegitimación” del Estado, que va en sentido contrario a la “deslegitimación” del terrorismo, sí se puede afirmar que su contribución a la derrota de las pretensiones de los terroristas es insuficiente”.
78. Estas son las consecuencias de la apuesta por la unidad entre nacionalistas –demócratas o no- antes que la unidad entre demócratas –nacionalistas o no- para defender las libertades y derrotar a ETA. Por ello, son muchos los nacionalistas que, cansados de tanta ambigüedad moral, han asumido un claro compromiso ético en la lucha contra el terrorismo.
79. El conjunto de nacionalismos excluyentes coincide en dar entidad a una ofensiva que pretende intensificar un proceso de disgregación de España
80. Los buenos resultados alcanzados durante la gestión de Gobierno del Partido Popular en esta materia se basaron en la utilización exhaustiva, dentro y fuera de nuestro país, de todos los instrumentos del Estado de Derecho para derrotar a ETA.
81. El abandono del Pacto por la Libertades y contra el Terrorismo, por parte del Gobierno socialista, ha supuesto un retroceso democrático al legitimar a la banda como interlocutora política del Gobierno de España.
82. Ahora, fracasada la negociación política del Señor Rodríguez Zapatero y del PSOE, se evidencia la necesidad de retomar el camino antes iniciado, cuyos buenos resultados eran conocidos. Se trata de actuar con la máxima coordinación por parte de los partidos democráticos, pero bajo la condición de un acuerdo público, concreto y por escrito para la derrota de ETA.
83. Es imprescindible la deslegitimación política del terrorismo, que se concreta en negar cualquier interlocución con representantes de la organización terrorista ETA, en no permitir jamás que ningún partido político vuelva a representar a los terroristas en ninguna institución y en no conceder nunca ningún rédito a los terroristas ni por matar ni por dejar de hacerlo. Las cosas se solucionarán si la mayoría del país está convencida de que merece la pena continuar y que los momentos de confusión no degeneren en cansancio, trabajando hasta conseguir el respaldo de la mayoría de la población, dentro de la ley, sabiendo que es una tarea de largo recorrido.
84. Debemos seguir situando siempre a las víctimas del terrorismo en el frontispicio de nuestra acción política. La libertad, la memoria, la dignidad y la justicia serán la guía y los objetivos de nuestro quehacer en este terreno. Acompañaremos y ampararemos siempre sus reivindicaciones Las víctimas son lo más importante de todo deben ser el centro de cualquier política contra el terrorismo, son los que han sufrido y el testimonio de la dignidad del ser

humano. Dignificar el sacrificio y el dolor que han padecido y padecen las víctimas del terrorismo será tarea primordial del Partido Popular, sin olvidar que su sacrificio se ha producido por defender la libertad, la democracia y la unidad de España. El Partido Popular nunca traicionará la memoria de quienes vieron arrebatados lo mejor y máspreciado de sí mismos en la defensa de estos principios: su vida.

IV. IMPULSAR NUESTRA PROSPERIDAD EN LA GLOBALIZACION

85. Vivimos en un mundo inmerso en un mercado global cada vez mayor y más integrado donde la eficiencia debe ser maximizada y en el que la garantía para ser eficiente está en ser cada vez un país cada vez más competitivo para poder mantener nuestro sistema de protección social.
86. España debe prepararse para el próximo ciclo de competencia global, dominarlo y utilizarlo como vehículo para un desarrollo sostenible. Debe situarse a la vanguardia de la era de la información; hacer suya la economía del conocimiento en el campo de las Tecnologías haciendo especial énfasis en áreas clave de crecimiento como las nanotecnologías y las biotecnologías. La educación, la innovación y el espíritu de empresa son las tres opciones fundamentales que debemos elegir para estar entre las principales potencias económicas de las próximas décadas. El desarrollo exige la aplicación de las ideas en el mundo real. La investigación debe desembocar en innovación que a su vez implica una cultura que valor a las personas que asumen riesgo y que saben convertir el conocimiento en dinero y no solo el dinero en conocimiento.
87. Una economía competitiva implica disponer de una dotación de capital humano preparado y dispuesto para la nueva formación en la era de la globalización o, lo que es lo mismo, el aprendizaje permanente pues el propio avance científico y tecnológico hace que lo que ayer aprendimos, hoy ya no sirva; lo que ayer era dogma, hoy ya puede no ser cierto. la mejora de la competitividad exige asimismo, administraciones públicas eficaces y ágiles, que no estén sobredimensionadas, que faciliten la actividad económica, que no exijan ni dupliquen trámites innecesarios y cuyas normas respeten el principio de unidad de mercado en todo el territorio nacional”.
88. Más competitividad supone disponer de una legislación que prime la productividad y el empleo y que dote de mayor flexibilidad al mercado de trabajo”.
89. Competir mejor exige disponer de un marco fiscal atractivo para la inversión en el que se establezcan incentivos y deducciones fiscales claras para impulsar la renta disponible de los ciudadanos y la capacidad de ahorro de las empresas como motores del consumo y de la inversión.
90. Más competitividad significa impulsar inversiones de Investigación, Desarrollo e Innovación, verdaderos hechos diferenciales que distinguen en el siglo XXI a las sociedades competitivas de las que no lo son.

Incentivar la relación entre el tejido investigador y la empresa es en este campo de la I+D+i es una necesidad inaplazable.

91. Abogamos también por convertir a España en un país acogedor y atractivo para las empresas extranjeras que desarrollen procesos y productos con alto contenido tecnológico.
92. El intervencionismo, el proteccionismo y la autarquía son obstáculos para el bienestar y la prosperidad”.
93. El PP apuesta por el librecambio frente a las tentaciones proteccionistas que deben ser paulatinamente vencidas en todo el mundo.
94. Frente al intervencionismo estatista, el mercado ha demostrado ser el mejor mecanismo para extender y maximizar la propiedad y la prosperidad.
95. Ahora bien, para el PP esa bondad del mercado no solo “no es incompatible con”, sino que precisa de unos mecanismos adecuados que garanticen su transparencia y libre su concurrencia y corrijan las posibles desviaciones y/o fallos del sistema.
96. Para el P.P el mercado requiere de instituciones estables e independientes que velen por las buenas prácticas en el mismo. Ahora bien, las instituciones reguladoras del mercado no pueden estar a lo que el gobierno de turno le ordene porque ello genera distorsiones y, sobre todo, una enorme desconfianza en el crédito del país dentro y fuera de nuestras fronteras.”
97. Ser competitivos significa disponer de un marco jurídico claro, estable y en el que la burocracia, los intervencionismos y el exceso de reglamentismo, tan propio de las economías en el siglo XX, dejen paso a “pocas normas pero claras y, sobre todo, que se cumplan”.
98. Para el PP la agricultura y la ganadería deben ser objeto de mayor atención por razón del decreciente nivel de renta de los agricultores y ganaderos y también por los crecientes problemas de abastecimiento de algunas producciones básicas a las que asistimos en el mundo desde hace algún tiempo y que están afectando a los precios y a su disponibilidad. Somos conscientes del problema que supone el despoblamiento de las zonas rurales y a través de políticas de administración local desarrollo rural, Medio Ambiente y agrícolas y ganaderas crearemos las condiciones para fijar la población en dicha zona
99. Para el PP, garantizar la seguridad alimentaria y alimenticia, a precios razonables para los consumidores y suficientemente remuneradores para los agricultores y ganaderos y pescadores, debe ser un objetivo prioritario.
100. El PP considera que España debe instar a la Unión Europea y a la totalidad de las Organizaciones Internacionales a promover el aumento de la producción alimentaria mundial para responder al aumento de la demanda mundial debido al crecimiento demográfico, la reducción de las cosechas y el

uso de los biocarburantes pero desde el compromiso con la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente que constituye nuestro legado mas importante para las generaciones futuras.El PP comparte con la sociedad española su compromiso de cooperación integral con los países menos favorecidos para favorecer su crecimiento en todos los ámbitos necesarios para su progreso económico y social y además tras la firma del Pacto de Estado contra la Pobreza considera que existe un imperativo ético, social, político y económico de lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante la acción decidida y efectiva de la cooperación internacional.

101. Para el P.P es primordial que España cuente con una política energética que al tiempo que desarrolla las energías renovables, cuente también con el uso seguro de la energía nuclear de cara a avanzar en nuestra independencia energética y la sostenibilidad.

V. DOTARNOS DE UNA EDUCACION DE REFERENCIA

102. El futuro de nuestra nación depende en gran parte de la formación de los españoles, porque es ésta la que proporciona las mejores oportunidades de desarrollo personal y profesional, incrementa la cohesión social, asienta la convivencia en valores sólidos y nos permite hacer frente con éxito a las exigencias de un mundo cada vez más abierto. Por eso, para el Partido Popular la mejora de la educación es un objetivo nacional prioritario.

103. Defendemos la libertad de elegir y la libertad de enseñar. Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos y tienen el derecho originario de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos conforme a sus convicciones morales, religiosas y filosóficas. Propugnamos una oferta educativa plural formada por los centros públicos y los promovidos por la iniciativa social. Hace falta facilitar la oferta por parte de los agentes económicos y sociales, que permita una escuela que sea expresión de la realidad diversa de nuestra sociedad en aspectos lingüísticos, culturales o modelos pedagógicos. Una oferta suficiente de centros de iniciativa social con financiación pública y sometida a procesos de evaluación independiente y transparente contribuirá a la mejora de nuestro sistema educativo en todos sus niveles. Ninguna familia debe verse impedida, por motivos socioeconómicos, de elegir el colegio que desea para sus hijos, tanto en la enseñanza obligatoria como en la infantil, en el bachillerato y en la formación profesional.

104. El modelo educativo por el que se ha regido España en los dos últimos decenios ha demostrado su incapacidad para proporcionar la formación de calidad que asegure las oportunidades de los españoles en el mundo global. Urge un cambio de rumbo. Nuestro sistema educativo tiene que elevar los conocimientos humanísticos, científicos y de idiomas de los alumnos y proporcionar la capacidad de iniciativa y el espíritu emprendedor para ser competitivos como personas, empresas y país.

105. Garantizaremos la igualdad de oportunidades mediante un sistema nacional de becas que premie el mérito y el esfuerzo y promueva la movilidad de los estudiantes. Ningún alumno debe quedar atrás por falta de apoyos adecuados a sus necesidades. Daremos más apoyos y más recursos a los centros con alumnos en mayor desventaja social, a través de unos “planes de centros prioritarios”, que supondrán unos compromisos del centro y de la Administración Educativa para la mejora de la calidad.
106. El Ministerio de Educación y Ciencia tendrá un presupuesto reforzado para, en colaboración con las Comunidades Autónomas, llevar a cabo planes nacionales que fomenten la calidad y la equidad en la educación. Para mejorar los resultados escolares consideramos imprescindible establecer un sistema de evaluación externa, objetiva y transparente, que corresponde llevar a cabo al Estado.
107. El sentido de la responsabilidad personal, del esfuerzo y de la auto exigencia, la apuesta por el conocimiento y el pensamiento crítico, el mérito y la superación personal, el sentido de los deberes para con los demás y la sociedad, la tolerancia y el respeto constituyen elementos del aprendizaje moral que son indispensables para la eficacia de la formación. Resulta imperioso recuperar ese cuerpo de valores en la escuela.
108. La atención al profesorado se convertirá en el elemento central de las políticas de mejora de la educación. Merecen el máximo respaldo en su función docente por parte de las familias, los poderes públicos y la sociedad. Se han de reforzar la autoridad de los profesores con normas de conducta claras y determinantes en las aulas, que garanticen el derecho al estudio. Cualquier atisbo de violencia, acoso y falta de respeto deben ser erradicadas de los centros educativos.
109. Nuestro sistema educativo exige unas enseñanzas básicas comunes en todo el territorio nacional. Debe proporcionar el conocimiento de la historia común de España, el estudio de la evolución histórica y realidad de Europa así como de los valores que forman el legado de nuestra civilización occidental.
110. El derecho a estudiar en castellano, lengua común de los españoles y oficial del Estado, en todo el territorio nacional y en todas las etapas del sistema educativo, es un derecho básico e irrenunciable. El Partido Popular promoverá una legislación básica que garantice el ejercicio de este derecho en toda España.
111. La educación debe formar ciudadanos en libertad. Somos más libres en tanto en cuanto el sistema educativo proporciona el conocimiento de un mayor número de lenguas, empezando por la lengua común de los españoles. Por ello, el Estado garantizará que todos los alumnos, con independencia de la Comunidad Autónoma en que residan, aprendan y dominen el castellano, en concordancia con cada nivel educativo, así como que se respete el derecho de todos los alumnos a ser escolarizados en la lengua oficial que empleen de forma habitual, en el marco de un modelo de bilingüismo integrador, en aquellas Comunidades Autónomas que disponen de dos lengua cooficiales.

112. El PP proclama el acatamiento del espíritu y la letra de la CE en lo que respecta al artículo tres de la misma. El deber del Estado de garantizar la igualdad de todos los españoles en el derecho y en el deber de conocer la lengua oficial del Estado, el castellano y el reconocimiento del derecho que tienen todos los ciudadanos de aquellas comunidades autónomas bilingües para que las dos lenguas oficiales que se desarrollan en su comunidad y por lo que respecta a su enseñanza, sean impartidas en plano de igualdad, tanto en el campo del uso como del aprendizaje.
113. Asimismo el Estado promoverá que el sistema educativo incorpore como objetivo el pleno aprendizaje del inglés, de forma que los jóvenes españoles puedan alcanzar el dominio de las dos lenguas de comunicación más importantes en la vida internacional: el inglés y el español. También debe ser reforzado el uso de las tecnologías de la comunicación.
114. Ningún poder público puede utilizar la educación con fines ideológicos y partidistas. Corresponde al Estado ser el garante de las libertades educativas. En consecuencia, promoveremos la acción de la Alta Inspección del Estado en materia educativa para que se respeten y apliquen los principios enunciados en los apartados anteriores y para que las enseñanzas básicas comunes sean cursadas conforme al ordenamiento establecido por el Estado.
115. Respecto a la educación para la ciudadanía, el PP considera que es un claro instrumento de adoctrinamiento político por lo que los padres deben tener el derecho a ejercer la objeción de conciencia en relación a la impartición de la misma a sus hijos. La formación en valores democráticos y ciudadanos tiene que ser transversal a todas las materias y no requiere de una asignatura específica. Defendemos que la formación cívica, basada en los valores Constitucionales y en los Derechos Humanos, forma parte de la formación integral de la persona y debe impartirse en las materias propias de los conocimientos sociales; igualmente hay que respetar los derechos que asisten a los padres en relación con la formación moral de sus hijos, y que se oponen a esta asignatura, conforme al artículo 27.3 de la Constitución.
116. El Partido Popular impulsará decididamente la Formación Profesional, dotándola de los recursos humanos y materiales y la flexibilidad que garanticen una respuesta inmediata y moderna a los retos de las necesidades laborales de España.
117. El Pacto Constitucional de 1978 estableció los principios y pilares fundamentales de nuestro sistema educativo. Nuestro modelo educativo es fiel a esos principios y valores. Conseguir una educación de calidad, en libertad y que proporcione el mayor número de oportunidades para todos es ahora una responsabilidad histórica, que reclama reformas y estabilidad. Sólo será posible mediante un amplio Acuerdo nacional en el que toda la sociedad esté involucrada y participen los agentes económicos y sociales. A su consecución el Partido Popular declara su empeño.
118. La cultura es el medio más poderoso para la realización y el enriquecimiento personal en libertad. La cultura es herencia y creación. El

Partido Popular defiende una política cultural basada en la preservación de nuestro inmenso patrimonio cultural y en el apoyo a los creadores, autores y artistas, cuya libertad de independencia han de estar garantizadas sin ningún tipo de injerencia por parte de los poderes públicos.

119. La cultura es un factor primordial de cohesión y de integración en España. La comunicación cultural es misión irrenunciable del Estado, conforme dispone el artículo 149 de la Constitución. Pluralidad y diversidad deben conjugarse en este principio constitucional.

VI. GARANTIZAR EL BIENESTAR DE TODOS

120. La sociedad moderna que queremos seguir construyendo tiene como objetivo primordial, a las personas.

121. La mejora de su bienestar de forma integral constituye el centro básico y nuclear de nuestro proyecto político.

122. Todas las medidas de mejora de las políticas sociales han constituido y constituyen el principal objetivo de nuestra formación, y entendemos que es una prioridad básica la mejora de todas las actuaciones que permitan desarrollarnos en el mundo global en el que vivimos de forma que se garanticen las mayores y mejores oportunidades de bienestar a las personas. En la base de nuestra actuación está la que a nuestro juicio es la mejor política social: la creación de empleo. El pleno empleo, en condiciones de calidad y seguridad, es un objetivo alcanzable y sólo es posible en España con un gobierno del Partido Popular.

123. Una sociedad avanzada que quiere sintonizar con la vanguardia del progreso que impone la globalización tiene que contar con toda la capacidad de aportación del conjunto de su capital humano.

124. Un Estado moderno y socialmente comprometido debe apoyar a las familias y atender a las personas con dificultad para valerse por sí mismas.

125. Aumentar la igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación permite el mejor aprovechamiento de todo el talento disponible en una sociedad.

126. Una sociedad justa y solidaria es aquella que promueve políticas proactivas que eviten la marginación y las desigualdades. Promovemos medidas para recuperar recursos humanos que hoy se encuentran fuera de nuestro país por falta de oportunidades. Nuestro capital humano es nuestra mayor riqueza. Asimismo garantizaremos que nuestro sistema educativo facilite la libertad de elección de los padres y proporcione, los conocimientos y competencias precisas para la inserción plena en la sociedad del siglo XXI, promoviendo una amplia oferta educativa y cultural.

127. Es primordial garantizar la libertad de todos en la elección de sus opciones de vida y en su plena realización personal, con plena igualdad de derechos, sea cual sea su orientación su sexual.
128. Queremos construir la España de la igualdad de oportunidades y la solidaridad para alcanzar unos niveles de bienestar equiparables a los de los países más avanzados del mundo, al mismo tiempo que trabajamos decididamente en la misma dirección para la erradicación de la pobreza y el hambre.
129. Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar la igualdad y la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad. Una sociedad avanzada exige su plena integración
130. Defendemos una España en la que todos dispongan de las condiciones necesarias para su plena realización personal, promoviendo servicios públicos de calidad dotados de medios suficientes que protejan situaciones de especial vulnerabilidad. Desde el Partido Popular defendemos un Sistema Nacional de salud financiado con fondos públicos, cohesionado y equitativo como piedra angular de nuestro modelo de Estado de Bienestar. Nuestro Servicio de Salud es de vital importancia para cada una de las familias de este país. Se ha construido bajo el noble y simple principio de que ninguna persona tenga que preocuparse de su asistencia sanitaria, pero más allá de eso constituye una expresión de nuestros valores como nación y es el símbolo de un esfuerzo colectivo de solidaridad social.
131. El Partido Popular entiende que la nueva realidad social de la Europa Unidad se percibe en España a través de la cada vez mayor presencia de residentes europeos, ciudadanos con valores democráticos similares a los nuestros y sujetos de derechos y obligaciones comunes a los nacionales. Por ello defendemos que las administraciones públicas dediquen esfuerzos a la información y atención de estos residentes, fomentando su participación social y política en los municipios y provincias, como factor enriquecedor de la convivencia dentro de la Unión Europea.
132. La Nación española se extiende más allá de nuestras fronteras, a través del millón y medio de españoles que viven fuera de España. Ellos son, en gran parte, la mejor bandera y la mejor representación del esfuerzo, de la creatividad y de la capacidad del pueblo español. Los emigrantes que fueron a buscar trabajo en momentos difíciles para España, los estudiantes, los empresarios y los nuevos profesionales, los cooperantes y los misioneros, los funcionarios españoles e internacionales, reflejan la diversidad social de la colectividad española del exterior, acrecentada también por el nacimiento de sus hijos y nietos, muchos de ellos binacionales y bilingües.
133. El Partido Popular reitera su compromiso con todos ellos, recuerda la necesidad de afianzar políticas específicas y propone el reconocimiento y ampliación de sus derechos y su efectivo disfrute y en concreto su derecho a votar y ser votados. El Partido Popular velará por los intereses de los emigrantes y sus descendientes según recoge el Artículo 42 de la Constitución del 1978.

134. El Partido Popular se compromete a desarrollar y a proponer que se desarrolle la Ley 40 de 14 de diciembre 2006 (Estatuto de la Ciudadanía de los Españoles en el Exterior), por se una ley en la que el Partido Popular ha propuesto más de 100 enmiendas y ha sido un pacto de Estado votado por todos los grupos parlamentarios. El Partido Popular velará siempre para que los Emigrantes y sus descendientes tengan una especial atención, residan donde residan, promoviendo convenios bilaterales o unilaterales con los países de acogida. El Partido Popular considera necesario reforzar a las asociaciones, centros y otras ONGs que mantienen los vínculos de los españoles del exterior con su tierra de origen; o que prestan servicios sanitarios, sociales educativos o recreativos a los españoles que viven fuera de su tierra.
135. Consideramos de especial importancia el derecho de los españoles del exterior y de sus hijos a estudiar la lengua española, y, en su caso, las de las Comunidades Autónomas. El retorno a España de nuestros compatriotas, es, al mismo tiempo, una realidad que merece toda la atención y agradecimiento. Los españoles retornados aportan experiencias, vivencias y conocimientos de gran relevancia para nuestro futuro.
136. España debe alcanzar la plena integración y participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la economía y de la sociedad.
137. La Ley de Dependencia tampoco está respondiendo a las expectativas de las personas con discapacidad de nuestro país y sus familias. Existen importantes problemas en su aplicación, financiación y puesta en marcha.
138. El PP defiende la extensión de la práctica del deporte en la sociedad, especialmente en los colegios y universidades así como en el ámbito de las personas mayores y, sin olvidar, la creación de programas para la integración de las personas inmigrantes a través del deporte. El deporte transmite de manera ejemplar muchos de los valores que defiende nuestro partido, como el juego limpio, la disciplina, la capacidad de entrega, el trabajo duro, el sentido de la responsabilidad y el respeto a las reglas del juego. El PP impulsará la proyección internacional de la candidatura olímpica de Madrid 2016, la disputa de la American Cup en Valencia y asegurará que la representación española en competiciones internacionales sea en exclusiva para las selecciones deportivas españolas.

VI.1. PROMOVER LA IGUALDAD REAL

139. La igualdad es la consecuencia de un desarrollo positivo de la libertad que debe estar abierta plenamente a mujeres y a hombres y debe estar basada en el principio de igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades. La igualdad permite ser libres para elegir el propio camino a quienes en otro caso no podrían elegir.

140. La plena igualdad de oportunidades no debe encontrar obstáculos por razón de sexo. La lucha contra cualquier forma de discriminación orientará nuestra acción política.
141. La reivindicación de la igualdad entre hombre y mujer es una constante en las sociedades que aspiran a ser justas, a la equidad y a un mayor progreso, para lo cual es fundamental la conciliación de la vida personal, familiar y laboral que debe propiciarse desde la infancia.
142. Se dan todavía en el seno de la sociedad española importantes obstáculos a la igualdad real entre sexos que se manifiestan en los ámbitos laboral, social, económico y cultural, lo que exige implantar medidas apropiadas en el ámbito de la formación y del mercado de trabajo, rechazando herramientas elitistas o demagógicas.
143. La incorporación de la mujer al mercado laboral no alcanza todavía los niveles que registra el empleo masculino. La tasa de actividad de las mujeres está veinte puntos por debajo de la de los hombres y la tasa de paro femenino es cuatro puntos superior.
144. A ello hay que añadir las diferencias que se manifiestan en el propio mercado de trabajo. Las mujeres cobran hasta un 30 por 100 menos que los hombres, la tasa de temporalidad femenina es superior a la masculina y el número de mujeres en puestos intermedios y directivos está muy por debajo del que ocupan los hombres.
145. Las dificultades de incorporación y permanencia de la mujer al mercado de trabajo están motivadas en gran parte por la dificultad para conciliar la vida personal, familiar y laboral. Las responsabilidades de atención a la familia y, en consecuencia, las dificultades de conciliación siguen recayendo mayoritariamente en la mujer, dificultando su acceso al empleo, su promoción profesional, y su acceso a la formación. El Partido Popular seguirá trabajando por combatir situaciones discriminatorias e injustas con medidas para garantizar la plena igualdad de género, en especial atención a las mujeres que viven en el medio rural.
146. Tenemos la responsabilidad de conseguir erradicar la terrible realidad producida por la violencia de género, incidiendo en el rechazo social y la aplicación del principio de tolerancia cero hacia los maltratadores y contra todo tipo de violencia doméstica.
147. Impulsaremos todas las medidas, empezando por las educativas, sociales, laborales, judiciales y policiales, incrementado de manera decisiva todos los medios materiales necesarios. Especialmente incrementaremos las casas de acogida, los pisos tutelados y los centros de emergencia. Aumentaremos los juzgados de violencia de género y mejoraremos la protección personal de las víctimas, con la coordinación y el incremento de las fuerzas de seguridad del Estado y, si fuera necesario, con la intervención de la seguridad privada.

VI.2. LA FAMILIA EN EL SIGLO XXI.

148. La familia constituye el núcleo fundamental de desarrollo y crecimiento personal y social en nuestra sociedad Así como el lugar básico de encuentro de ayuda mutua entre generaciones. Así, nuestras políticas deben ir dirigidas a su protección y desarrollo, adaptándose a las nuevas necesidades.
149. Todos, hombres y mujeres debemos contar con las mismas opciones y las mismas oportunidades para llevar a cabo, con éxito sus aspiraciones personales y profesionales.
150. España es uno de los países de Europa que menos gasto social destina a las políticas de familia. En anteriores etapas de recesión económica en España se puso de manifiesto el papel fundamental de la familia como red de protección social. Sin el apoyo familiar a las personas que quedaban en paro o a los jóvenes que no conseguían acceder a su primer empleo, la conflictividad social se hubiera elevado hasta niveles insostenibles o las administraciones públicas hubieran tenido que aumentar de forma muy considerable sus gastos de protección social.
151. En el momento actual España se enfrenta a un deterioro considerable en la actividad económica, cuyas consecuencias sociales pueden ser muy graves. Posiblemente la mejor forma de afrontar esta situación sea, como prometimos en nuestro programa electoral, incrementar las ayudas a la familia para acercarnos a los niveles medios de la Unión Europea (2,5% del PIB). El PP se compromete a defender esta política en los presupuestos generales de cada año, para llegar al final de cuatrienio al citado porcentaje del PIB.
152. Es urgente diseñar políticas de apoyo a la familia y de promoción de la conciliación familiar y laboral, y en particular atender a las necesidades de las familias con mayor número de miembros. España es uno de los países de Europa que menos gasto social destina a las políticas de familia. Es urgente diseñar políticas de apoyo y promoción de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y, en particular, atender a las necesidades de las familias con menos recursos y de las familias numerosas.
153. Las dificultades de conciliación de la vida familiar y laboral son una realidad para millones de españoles, y radican en problemas para la participación y promoción en el mercado de trabajo y así como en la posibilidad de ejercer el derecho a tener hijos.
154. Es preciso crear condiciones adecuadas para ayudar a las familias con necesidades especiales, tal y como sucede con las numerosas, las que tienen hijos con discapacidad, con personas dependientes, a las familias acogedoras y adoptivas, así como las monoparentales.
155. Aumentar los niveles de igualdad y de cohesión social exige invertir en políticas de familia y, de forma prioritaria, promover la conciliación y combatir

las barreras que dificultan la plena participación de todos en el mercado de trabajo.

156. Las políticas de familia son un factor de cohesión e integración de la sociedad. Deben evitar discriminaciones y adaptarse a la realidad social.
157. Hay que fortalecer a la familia como institución esencial de la sociedad y garantizaremos su protección económica, social y jurídica, de acuerdo con los principios del artículo 39 de la Constitución. Las políticas de familia no pueden quedar reducidas a una visión simplemente asistencial.
158. El PP promoverá medidas económicas, sociales y culturales para garantizar un verdadero derecho a la maternidad de las mujeres embarazadas con problemas. Así mismo, promocionará las redes sociales de atención a la mujer embarazada que ayuden a cumplir dicho derecho.
159. Hay que otorgar a las políticas de familia un apoyo de carácter transversal en todas las áreas de gobierno. Todas las líneas de acción de los poderes públicos, en todas las materias, tendrán presentes sus necesidades específicas.
160. El Partido Popular apuesta por la mejora de forma efectiva de la conciliación de la vida familiar y laboral, y por la promoción una mayor participación de los miembros de la pareja en el mercado de trabajo. Es imprescindible la corresponsabilidad en el ámbito familiar.
161. Es urgente mejorar las condiciones económicas y de vida de las viudas, especialmente en el ámbito de Seguridad Social. El Partido Popular garantizará la protección integral del menor y, en especial, se atenderán las nuevas formas delictivas y el tratamiento de programas y temas que puedan afectarles en los medios de comunicación, en particular las audiovisuales.

VI.3. EL PROTAGONISMO DE NUESTROS MAYORES

162. El PP considera que se deben afrontar mejor las necesidades de nuestra población mayor en la España de pleno siglo XXI.
163. El envejecimiento de la población en las sociedades avanzadas plantea grandes desafíos a los que el gobierno no ha sabido dar una respuesta adecuada.
164. Hay que garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas ante las necesidades de gasto futuras que se generarán en materia de pensiones, sanidad y servicios sociales.
165. Nuestros mayores son cada vez más activos y tienen más vitalidad. Los avances en salud y calidad de vida permiten que tengan una mayor capacidad de participación en todas las facetas de la vida social.

166. Debemos reconocer a los mayores más derechos y oportunidades en su elección de su modelo de vida. las personas mayores constituyen un activo importante y por su experiencia un enorme capital para nuestra sociedad. En un futuro una gran parte de la población permanecerá un tercio de su vida fuera del mundo laboral. Tenemos que ofrecerles nuevas posibilidades de desarrollo social y personal, facilitando a las familias y a ellos mismos los recursos públicos y las medidas administrativas necesarias que posibiliten esa elección. Así mismo debemos saber aprovechar sus experiencias y capacidades y promover cuantas acciones de colaboración inter generacionales sean posibles, especialmente en los campos formativos y laborales.
167. La jubilación debe ser un derecho. Los mayores que lo deseen deben poder seguir trabajando por lo que promoveremos la permanencia en la vida activa para todos aquellos que lo deseen.
168. Alcanzar una determinada edad no debe convertirse en un factor limitativo de derechos ni de capacidades individuales.
169. Debemos garantizar el derecho de las personas mayores que no gozan de una plena autonomía personal a una especial atención para paliar su situación de dependencia.

VI.4. MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE NUESTROS JOVENES

170. El Partido Popular es un Partido joven, no sólo porque nació al mismo tiempo que nuestra democracia, sino por que es el partido que cuenta con más jóvenes entre sus militantes.
171. Los jóvenes se han convertido en los verdaderos generadores de una nueva sociedad del conocimiento gracias a la interconexión plural de complicidades, inquietudes, intereses y sentimientos muy diversos.
172. Los jóvenes españoles se han convertido en los verdaderos generadores de una nueva sociedad situándose a la vanguardia en importantes cuestiones que nos afectan como nación: plantear nuevas ideas para disminuir las desigualdades y avanzar hacia una globalización más humana y democrática, y diseñar nuevas soluciones ante las nuevas inquietudes. Como el cambio climático, la sociedad digital, una formación de excelencia, o el creciente problema que representa el acceso a una vivienda digna.
173. La dificultad de acceso a la vivienda es una de las primeras preocupaciones de la sociedad española, especialmente de los jóvenes. Proponemos liderar una política que implique a toda la sociedad española con el fin de facilitar el acceso a la vivienda en propiedad, apoyar el alquiler y reducir el impacto de las subidas de los tipos de interés en las rentas familiares. Promoveremos la reforma de la legislación urbanística para agilizar los procesos de desarrollo de suelo, de urbanización y de construcción de vivienda.

174. A través de su lenguaje y el protagonismo de la juventud en la era global a través del uso de las nuevas tecnologías y las nuevas formas de comunicación, son los jóvenes los mejores interlocutores para conectar nuestro proyecto político con el dinamismo y las oportunidades de la sociedad del siglo XXI. El Partido Popular quiere hacer suyo este lenguaje joven y actual, como herramienta para extender mejor nuestros planteamientos y alcanzar una mayor cercanía a todos los ciudadanos.
175. Afrontar políticamente las inquietudes de los jóvenes no implica encerrarse únicamente en las políticas de juventud, sino que supone tener presente las necesidades de los jóvenes a la hora de tratar todas las cuestiones que afectan a la sociedad en general
176. El Partido Popular se compromete a Trabajar en el desarrollo de actuaciones que ayuden a erradicar la precariedad y la inestabilidad laboral de los jóvenes. Ya que en el Partido Popular creemos que juventud es sinónimo de trabajadores con deseos de aumentar su formación en el área que hayan decidido desarrollar su trabajo.
177. El PP se compromete a elaborar planes de acceso a la primera vivienda, ya sea en régimen de alquiler o en régimen de compraventa, de modo que progresivamente se vaya reduciendo la edad de emancipación de los jóvenes españoles.
178. Fomentaremos y revalorizaremos la Formación Profesional en la sociedad. Para ello se defenderá la Formación Profesional como una formación eminentemente práctica, enfocada al mundo laboral y decisiva para incrementar la productividad de nuestro país, factor este decisivo para cualquier economía de un país desarrollado.
179. Incrementaremos la dotación presupuestaria destinada a las universidades, de modo que se aumenten los medios personales y se mejoren las materias, todo ello con la finalidad de una mejor formación de los jóvenes universitarios, de modo que todos ellos puedan competir en igualdad de condiciones con los jóvenes de otros países de nuestro entorno, algo decisivo en un mundo globalizado como en el que vivimos.
180. Apoyaremos a los jóvenes emprendedores, poniendo en sus manos aquellos instrumentos que puedan facilitarles dar el importante paso que es la creación de una nueva empresa, sin que ello tenga que significar la elaboración de programas de subvenciones.

VII.REFORMAR LA JUSTICIA PARA QUE SEA EFICAZ

181. Uno de los indicadores más importantes de una sociedad avanzada es disponer de un sistema judicial que garantice la protección y la defensa de los derechos de los ciudadanos con la mayor eficiencia y eficacia en el marco de nuestro estado de derecho.

182. Desgraciadamente asistimos en pleno siglo XXI a un sistema judicial desacreditado ante los ciudadanos carente de las garantías de eficacia necesarias que no está garantizando el desarrollo y ejecución de los derechos de los españoles. Una sociedad avanzada y moderna de este siglo necesita un mejor modelo judicial.
183. Por ello nuestro gran reto es la modernización del sistema judicial, dotándolo de los recursos personales materiales y tecnológicos precisos, así como incorporando un sistema informático armonizado, que un funcionamiento mas eficiente y una mejor y mayor coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
184. En un sistema democrático la Justicia es la garantía de la protección de las libertades y de la convivencia.
185. El buen funcionamiento de la Justicia exige, como elemento básico, la independencia efectiva del Poder Judicial y el reconocimiento de las instituciones judiciales que debe basarse en la profesionalidad y rigor de la organización judicial que ha de velar por los derechos de los ciudadanos.
186. Los españoles tenemos derecho a exigir que la Administración de Justicia funcione y sea un servicio eficaz, rápido y responsable. De otra manera, no podemos decir que los derechos de los ciudadanos estén plenamente protegidos.
187. Para el PP es fundamental construir entre todos un sistema de justicia eficaz a través de un pacto de Estado.
188. Apostamos por un Poder Judicial único, con jueces y fiscales independientes y profesionales.
189. Este sistema judicial debe garantizar la estabilidad e independencia del Consejo General del Poder Judicial, la despolitización del Tribunal Constitucional así como la agilización en la toma de sus decisiones, , la no instrumentalización de la Fiscalía General del Estado y el mantenimiento del Tribunal Supremo con competencias en todo el territorio nacional.
190. Nuestro ordenamiento jurídico precisa que los procedimientos en las distintas jurisdicciones tengan la agilidad y capacidad de respuesta que demandan los ciudadanos.
191. El PP comparte los planteamientos de muchos españoles que están demandando cambios legales que garanticen más severidad en las penas y de determinados delitos como la pederastia, violación la violencia de género, la pornografía infantil o el tráfico de seres humanos entre otros. Por ello el PP impulsará las medidas y propuestas necesarias para que estos cambios legislativos se produzcan buscando siempre que la justicia sirva para proteger al ciudadano.

192. Hay que retomar el proceso de reforma de la Justicia, los juicios rápidos, la implantación de la Oficina Judicial y la especialización de los juzgados y jueces; preservando el carácter nacional de jueces, fiscales, secretarios judiciales y personal al servicio de la Administración de Justicia”.
193. Impulsaremos las reformas legales necesarias para adecuar la responsabilidad penal de los menores delincuentes, a la gravedad de los delitos cometidos.
194. Una sociedad moderna y avanzada debe poseer el mejor y más eficaz sistema judicial, proporcionando para ello los medios que sean necesario siendo sin duda uno de los principales retos y objetivos prioritarios de nuestra formación.

VIII. ESTABLECER UNA NUEVA POLÍTICA DE SEGURIDAD

195. La primera obligación de un estado democrático es garantizar la seguridad de todos los ciudadanos ya que es este el requisito indispensable para el pleno ejercicio de nuestros derechos y libertades, y uno de los principales indicadores y exponentes de una sociedad cada vez más desarrollada democrática y avanzada.
196. España es hoy un país más inseguro. Al incremento de los delitos hay que añadir la aparición de nuevas formas delictivas cada vez más violentas y organizadas.
197. El crimen organizado y delitos como los secuestros exprés, los asaltos a viviendas familiares, la pederastia, la pornografía infantil, el tráfico de seres humanos o el fraude a través de Internet, son hoy una realidad en aumento en nuestro país.
198. Es evidente que desde el gobierno no se ha sabido dar la respuesta contundente que los ciudadanos reclaman ante esta situación.
199. No se han acometido las reformas legales y penitenciarias necesarias, y no se han incrementado suficientemente los medios y recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
200. Para el PP, la aplicación de leyes actualizadas y eficaces, junto con la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, son los instrumentos a través de los cuales el Estado de Derecho garantiza esta seguridad.
201. La seguridad representa un bien de todos. Para conseguirlo y para que la lucha contra el delito sea realmente efectiva hay que promover una auténtica e insoslayable coordinación y cooperación, a todos los niveles, entre todas las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local.,

202. Las Comunidades Autónomas están llamadas a desempeñar un papel más activo en materia de seguridad a través de sus funciones constitucionales y estatutarias de coordinación y apoyo a las policías locales, y de colaboración con el Gobierno de la Nación en política de seguridad.
203. Para el P.P la política de seguridad del P.P tienen como objetivos: combatir sin concesiones la criminalidad, reforzar el control de fronteras, perseguir las mafias organizadas, lucha contra la violencia de género proteger a nuestros jóvenes, revisión del Código Penal para mejorar la lucha contra el crimen, reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores y del Régimen Penitenciario, mayor cercanía al ciudadano, potenciar la cooperación internacional y mejorar la seguridad vial.
204. Defendemos una nueva política de seguridad que aplique la máxima firmeza contra la delincuencia, para reducir drásticamente las tasas de criminalidad y hacer frente a los nuevos fenómenos delictivos.
205. Pensamos que hay que adecuar las leyes y la justicia penal a la evolución de la criminalidad, evitando que los delincuentes puedan obtener ventaja y dando respuesta con penas adecuadas a los nuevos fenómenos delictivos que están emergiendo en nuestro país.

IX. INTEGRAR LA INMIGRACION

206. Uno de los grandes retos para los próximos años es la continua integración de los inmigrantes en nuestra sociedad.
207. En una sociedad como la española, con una creciente diversidad humana, es clave aplicar un modelo de integración de los inmigrantes que garantice el bienestar de todos, la convivencia y el respeto a nuestros valores constitucionales. Los inmigrantes son personas que aportan su esfuerzo y su trabajo y son un factor de dinamismo incuestionable. Por eso, la situación de crisis económica y los errores del Gobierno socialista en la gestión de flujos migratorios, hacen necesarias reformas inmediatas.
208. Defendemos la entrada y la permanencia de forma legal y ordenada de inmigrantes en España, porque contribuye a hacer de la inmigración una oportunidad positiva para quienes llegan y para quienes les recibimos. Defendemos también el principio básico de igualdad para todas las personas que viven en España.
209. La inmigración es una fuente de riqueza económica, social y cultural, pero la falta de políticas adecuadas y realistas de integración puede generar tensiones en la convivencia. Por ello, una política de inmigración moderna debe dar cierta prioridad a quienes, por su capacidad y talento, puedan ayudar a mejorar de forma significativa la competitividad de la economía española o a prestigiar España en el mundo.

210. La entrada ilegal en nuestro país no puede convertirse en fórmula válida para quedarse en España. La regularización masiva llevada a cabo por el Gobierno socialista ha fracasado y ha provocado un efecto llamada que se ha traducido en una tragedia humana. Ha sido criticada incluso por nuestros socios europeos, porque ha sido unilateral, en contra de la política europea de inmigración iniciada en 2002.
211. Somos contrarios a cualquier tipo de decisiones masivas o colectivas con respecto a la inmigración: No queremos ni regularizaciones masivas ni expulsiones masivas.
212. Creemos indispensable una política de control de fronteras de lucha decidida contra el tráfico de seres humanos y las prácticas de explotación; y de lucha.
213. Las fronteras –de España y, por tanto, de la Unión Europea- más vulnerables contra la delincuencia internacional y contra las redes de tráfico de drogas deben tener una vigilancia reforzada, lo que debe traducirse en mayores controles en Ceuta y en Melilla, y en los aeropuertos internacionales; así como la disponibilidad de Sistemas Integrados de Vigilancia en todas las islas del archipiélago canario y en el litoral peninsular.
214. Para facilitar la convivencia y la integración de quienes lleguen y estén de manera legal, el PP defiende una clara pedagogía en relación a las normas de convivencia, deberes, derechos y obligaciones de los inmigrantes en España, que no podrán ser obviadas si lo que desean es vivir en nuestro país.
215. Por ello, hemos propuesto un “contrato de integración”, que es un compromiso entre el Estado y el inmigrante, de manera que se garantice, por un lado, que las Administraciones Públicas ofrecen a los inmigrantes las mismas prestaciones y servicios que reciben los españoles, sin discriminación alguna por su condición de inmigrantes; y, por otro lado, los inmigrantes se comprometen a asumir las obligaciones, leyes, costumbres, principios y valores constitucionales.
216. El “contrato de integración” es una oportunidad para la integración, porque significa facilitar al inmigrante el conocimiento de nuestras normas de convivencia, nuestra historia y nuestro idioma. Las CCAA que lo deseen podrán crear acuerdos de integración complementarios y no vinculantes. El respeto y cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico, de los principios y valores constitucionales y la Carta de Derechos Humanos han de ser señas inequívocas de integración.
217. Apostamos por incrementar la ayuda al desarrollo en los países originarios de los inmigrantes, priorizando los proyectos generadores de empleo y que cubran los déficit de equipamientos sanitarios y educativos, así como las infraestructuras de transportes y agua. La educación en estos países es decisiva para promover la salud, la igualdad de la mujer, el desarrollo económico sostenible, los valores democráticos y el buen gobierno.

218. La política común de la U.E. en materia de inmigración debe estar basada en la armonización de las estructuras políticas y administrativas que se ocupan de la inmigración; políticas que acrecienten el desarrollo económico de los países de origen del fenómeno, potenciando los acuerdos de readmisión, el rechazo a las regularizaciones masivas, y un esfuerzo en el tratamiento de la inmigración legal y en la gestión efectiva de las fronteras exteriores asegurando recursos a FRONTEX (Agencia Europa para el tratamiento de la gestión operativa de las fronteras exteriores).
219. Las Administraciones Autonómicas y Locales están asumiendo importantes responsabilidades en materia de atención a las personas migrantes. La necesidad de recursos para afrontar estas nuevas realidades debe servir de llamada de atención a la Administración del Estado para que mejore la coordinación interinstitucional e incremente las transferencias económicas en una importante proporción.

X.CONTRIBUIR A UNA POLITICA INTERNACIONAL COHERENTE

220. Por historia y vitalidad de la sociedad civil España debe aspirar a ser un miembro activo en la comunidad internacional, volver a ser un país que cuente en la configuración de la agenda global de libertad y prosperidad, recobrar peso e influencia en la Unión Europea, marco básico de nuestra acción exterior y en el concierto de las Naciones. El futuro de nuestra autonomía como Estado, la seguridad exterior y las posibilidades en la economía y en el comercio internacionales piden volver con urgencia a una política internacional activa y consciente de las oportunidades de España.
221. El PP asume como objetivo que España entre a formar parte del G8 ya que por importancia política, estratégica y económica debe ser uno de los Estados referentes de la comunidad internacional.
222. El norte de África es una región vecina con la que España manatiene compromisos, intereses e importantes retos de futuro. España debe basar su acción en el fomento de la apertura política y económica, el resto a la legalidad internacional, el equilibrio regional y las relaciones de buena vecindad Debemos prestar una permanente atención al Magreb, zona con la que mantenemos una importante y compleja relación. Reafirmamos nuestro compromiso con una política de neutralidad activa en la cuestión del Sahara Occidental que contribuya a lograr un acuerdo entre las partes plenamente respetuoso del Derecho Internacional y de las Resoluciones del Consejo de Seguridad.
223. Reafirmamos nuestro objetivo de conseguir una solución al contencioso de Gibraltar, que pase por el mantenimiento de nuestro derecho irrenunciable a la soberanía sobre este territorio y sus aguas, en el marco de la negociación bilateral con el Reino Unido, debiendo debiendo esta cuestión ocupar el lugar que merece en nuestra agenda diplomática.

224. Consideramos prioritario recuperar en esta Legislatura las relaciones con los Estados Unidos que resultan esenciales para defender los intereses de España en Iberoamérica y para la seguridad de la Península Ibérica. A pesar de algunas divergencias innegables, los europeos compartimos con los Estados Unidos más valores e intereses que con ninguna otra región del mundo. Estados Unidos y Europa siguen siendo aliados naturales. España debe reforzar su presencia en los países emergentes de Asia.
225. España debe contribuir a la promoción de la paz en Oriente Próximo, reactivando la capacidad de interlocución que tuvimos con los países árabes e Israel.
226. España debe hacer de la lucha contra la pobreza, especialmente en Iberoamérica y en África, uno de los ejes de nuestra política exterior honrando los compromisos asumidos con las Naciones Unidas (Objetivos del Milenio) y destinando a la cooperación al desarrollo los fondos necesarios hasta alcanzar el 0,7 de la riqueza nacional. (Monterrey 2002).
227. Las relaciones con Iberoamérica deben ser una prioridad estratégica de nuestra agenda internacional. La historia común ha tejido una vinculación cultural que está en el sustrato de nuestra identidad nacional. Iberoamérica representa una gran oportunidad a condición de que la política exterior española colabore en el establecimiento simultáneo de la economía social de mercado y la protección de los derechos fundamentales. Cuba merece el mismo futuro de apertura, libertad y crecimiento que deseamos para nosotros mismos. En el ámbito de la Unión Europea nuestro país ha de ser el motor que, junto a otras instancias europeas, contribuya de manera decisiva a cristalizar una asociación estratégica birregional entre los dos continentes.
228. Las líneas esenciales de la política de Defensa deben ser objeto de consenso entre las dos principales fuerzas políticas para dar estabilidad y fiabilidad a los compromisos del Estado.
229. Consideramos que las Fuerzas Armadas españolas desplegadas en otros países desempeñan su misión en escenarios de elevado riesgo para su seguridad lo cual exige que se dote a esos contingentes de todos los recursos que garanticen la seguridad de sus componentes y la mayor eficacia de su misión.
230. Europa es el principal destino de nuestra proyección exterior y debemos continuar el éxito de la integración española en las sucesivas configuraciones del continente hasta la actual Unión Europea. El Partido Popular tiene una idea de nuestro peso en Europa que deseamos recuperar y compartir con otras fuerzas políticas. Para el Partido Popular la Unión Europea es mucho más que un mercado, es una comunidad cultural y de valores. Las ideas comunes y las tradiciones compartidas unen a sus pueblos por encima de las diferencias nacionales. Durante la legislatura que acaba de concluir, España ha perdido peso en la Unión Europea. La ausencia española en los principales debates y la falta de iniciativas han caracterizado este periodo. España debe recuperar un papel más activo en la consolidación de la unidad de la Unión. Una Unión

Europea fuerte es la mejor forma de defender los intereses españoles en la era de la globalización.

231. Es necesario fortalecer la Política Exterior y de Seguridad Común como complemento a la alianza trasatlántica, así como la defensa activa y concertada de los derechos humanos en las relaciones internacionales. En este marco el PP considera que la Unión Europea deberá prestar una especial atención a sus relaciones con América Latina, siendo España el puente natural.
232. La política de vecindad debe estar dirigida a la creación y extensión de un área común de paz, estabilidad, seguridad, respeto por los derechos humanos, democracia, Estado de Derecho y prosperidad. Hay que atender el desarrollo de la ampliación y las políticas de vecindad, admitiendo a nuevos Estados miembros pero también ofreciendo status especiales de colaboración a sus vecinos.
233. Con el fin de promover una sociedad europea dinámica, innovadora y basada en el conocimiento en los próximos años será esencial la consecución de los objetivos de la estrategia de Lisboa, completando el mercado único. La Unión Europea debe situarse a la vanguardia en la era de la información, hacer suya la economía del conocimiento en las nuevas tecnologías. La educación, la innovación y el espíritu de empresa son esenciales para la consecución de este objetivo. La Unión Europea deberá desprenderse de las rigideces que ahogan el desarrollo de una mentalidad empresarial dinámica.
234. La estabilidad del euro, la independencia del Banco Central Europeo y unas finanzas públicas saneadas en un entorno de bajos tipos de interés, estabilidad de precios y moderada presión fiscal son requisitos indispensables para aumentar el nivel de vida y acrecentar la prosperidad.
235. La solidaridad y la cohesión social, económica y territorial son objetivos importantes de la integración europea y, por lo tanto, deben seguir siendo financiados por el presupuesto de la Unión.
236. Consideramos que una creciente diferencia económica entre los Estados y las regiones de Europa y deficientes conexiones de infraestructuras entre ellas, constituyen un obstáculo para el crecimiento y el desarrollo.
237. El terrorismo constituye la principal amenaza a nuestra convivencia y a nuestros valores. Una Unión Europea sin fronteras interiores solo será capaz de afrontar con eficacia la amenaza terrorista, la delincuencia y las organizaciones criminales intercambiando conocimientos e información de manera eficiente y coordinada.
238. Europa debe disponer de una clara política energética, coherente en el ámbito de la lucha contra el cambio climático y de un desarrollo sostenible.

XI. ¿QUE SOCIEDAD QUEREMOS?

239. La historia de nuestro partido es la de un proyecto para la convivencia democrática organizado bajo la convicción de que conviene, a nuestro futuro, disponer de grandes partidos que reúnen en torno a sí a una mayoría de ciudadanos. El trabajo del PP durante los próximos tres años estará encaminado a tomar las iniciativas políticas necesarias para transmitir a la sociedad española nuestras propuestas basadas en los principios y valores que inspiran el modelo de sociedad en el que creemos y reflejados en esta ponencia.
240. Actuaremos desde nuestro posicionamiento político de centro reformista.
241. La existencia de partidos políticos que de forma pacífica y por cauces democráticos propugnan distintos grados de separación del Estado, es enteramente respetable para nosotros, congruente con el valor del pluralismo, y forma parte habitual del debate democrático español desde la redacción de la CE. Ello conduce al PP a otras formas y grados de entendimiento con estas fuerzas representativas, como lo han sido las alianzas parlamentarias logradas por nuestro partido en otros periodos. Nuestra cooperación y entendimiento con cualquier fuerza política se inspiró entonces como en el futuro bajo el principio supra partidario de que ningún grupo puede despojar a sus conciudadanos de su derecho a pertenecer plenamente al conjunto del país.
242. Estaremos como siempre abiertos al diálogo y el consenso que nos han acompañado desde la Transición buscando un acuerdo básico en las políticas que son clave para el Estado y garantizando la estabilidad de la España constitucional y la viabilidad del Estado de las Autonomías.
243. Nuestro objetivo, en todo caso, es el fortalecimiento de España como la nación de ciudadanos libres e iguales que es. Creemos que España es la única realidad histórica y política de todos los españoles. Frente a lo que otros proponen, la España constitucional no es una confederación de naciones ni un Estado federal, sino una sola nación cuya soberanía corresponde única y exclusivamente al pueblo español. Pensamos en particular que una mayoría siente y conoce que las autonomías españolas requieren de la base sólida que es la Nación española para progresar.
244. El PP quiere que se restablezca el principio de la unidad contra el terrorismo sin generar expectativas a un futuro diálogo con los terroristas, y seguirá defendiendo un equilibrio estable entre la descentralización política y la unidad constitucional. Aspiramos a que nuestra sociedad derrote definitivamente al terrorismo. Estamos seguros de poder hacerlo si volvemos a la senda de los pactos, rechazando toda negociación política; con firmeza –sin vacilaciones- en la aplicación de la Ley; con el apoyo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; con la expulsión de los terroristas de las instituciones democráticas y con la solidaridad hacia las víctimas como ejes centrales de nuestra política antiterrorista.
245. Propondremos pactos de Estado al Gobierno y al resto de las fuerzas políticas con representación en el Parlamento.

246. Queremos una sociedad democrática de calidad que transmita mayor confianza a los ciudadanos por ello trabajaremos para fortalecer la independencia del Poder Judicial, la autonomía y profesionalidad de los organismos de regulación, el protagonismo de las Cortes Generales y la lucha contra la corrupción, para hacer valer los derechos de los ciudadanos ante las Administraciones Públicas dentro del marco constitucional.
247. A pesar de las profundas transformaciones a las que asistimos, nuestros valores no sólo permanecen inalterables sino que adquieren una mayor y más importante dimensión en el mundo global: el valor y la dignidad del ser humano, la protección de la vida y la libertad de la persona.
248. Creemos en la libertad y sabemos que la globalización precisa un mercado libre, pero también es evidente que el mercado exige unas Instituciones que velen por la transparencia y el correcto funcionamiento de las reglas de juego, máxima garantía para la libertad individual.
249. Aspiramos a hacer de España una de las cinco economías más avanzadas del mundo con mejores niveles de productividad y de competitividad y con una mayor capacidad de atracción de inversiones y actividades, lo que exige una política económica clara y decidida y un marco institucional que propicie confianza, la apuesta por la libertad y las reformas, junto a un fuerte compromiso en educación e innovación, la estabilidad presupuestaria, el rigor en la gestión del gasto público, la reducción de impuestos y la modernización de nuestras infraestructuras.
250. Queremos hacer de España un país más seguro donde sea efectiva la lucha contra la delincuencia y se garantice la seguridad ciudadana con el refuerzo de todos los instrumentos del Estado de Derecho.
251. Queremos que España recupere nuestra voz en el mundo y vuelva a ocupar el lugar que le corresponde en los grandes foros internacionales y recupere una posición de influencia y liderazgo.
252. Alcanzar el pleno empleo implica trabajar para que todos los españoles, hombres y mujeres, jóvenes y mayores tengan acceso a un puesto de trabajo lo que exige en primer lugar medidas eficaces que inviertan la actual tendencia a la destrucción de empleo y disponer de un mercado laboral más dinámico, que garantice la formación permanente y que vele por los derechos de los trabajadores.
253. Mejorar nuestro sistema educativo es condición necesaria para mejorar nuestra dotación de capital humano. La sociedad española reclama un sistema educativo de calidad que prepare a nuestros jóvenes para ser competitivos en un entorno cada vez más global. Un sistema educativo que sea la principal garantía de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
254. Aspiramos a una sociedad más cohesionada y solidaria, donde todos los ciudadanos cuenten con iguales oportunidades para su desarrollo personal y

profesional. Una sociedad con igualdad real donde las diferencias nazcan del trabajo, del esfuerzo y del mérito.

255. Apostamos por conseguir la plena integración de los inmigrantes mediante un nuevo modelo de integración para quienes han elegido vivir entre nosotros, basado en el respeto a nuestros principios y valores constitucionales fundamentales para la convivencia. Si queremos que la inmigración sea una oportunidad para todos debemos asegurar que la incorporación de personas procedentes de otros países y culturas contribuya al bienestar del conjunto de la sociedad española.

256. La sociedad por la que trabajamos exige un fuerte compromiso contra la exclusión social y con las políticas que impulsen la plena realización, el bienestar y el progreso de las personas. Se debe garantizar el cuidado y la atención de las personas que carecen de autonomía personal en condiciones de calidad y equidad.

257. Nuestro proyecto no tiene, pues, otro objetivo que servir a España y a todos los españoles, convertirnos en el instrumento adecuado para que los anhelos de libertad, convivencia, progreso concordia y prosperidad arraiguen en nuestro país de manera definitiva y permanente, siendo tarea de todos conservarlos y perfeccionarlos día a día, para legarlos a las nuevas generaciones.

FIN